



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

[Handwritten signature]



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día doce de diciembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracción XVII, 114 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, ante la L.E.P. **ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS**, Secretaria del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- TERCERO. PROPUESTA Y APROBACION DE LA REMOCIÓN DEL CARGO COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLILAPAN, VER. LA LIC. NORMA CORDOVA ROSALES.
- CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia, por lo que la L.E.P. **ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS**, Secretaria del Ayuntamiento, toma lista de asistencia y certifica la existencia del quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo y válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE LE PIDE A LA L.E.P. **ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS**, SECRETARIA DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA. -----

TERCERO. PROPUESTA Y APROBACION DE LA REMOCIÓN DEL CARGO COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLILAPAN, VER. LA LIC. NORMA CORDOVA ROSALES.

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

[Handwritten signature: Jaime López Montalvo]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

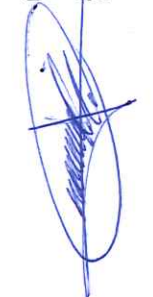


Sobre el particular el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional, informa al cuerpo edilicio que, el Ayuntamiento cuenta con un Instituto Municipal de la Mujer, que como órgano descentralizado de acuerdo con lo previsto en el artículo 81 BIS de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado, es un órgano rector materia de igualdad y no discriminación en contra de las mujeres en el ámbito municipal que entre otras atribuciones tiene las de **Impulsar la elaboración de un diagnóstico integral de la situación de las mujeres y los hombres, con la participación de la sociedad civil e instituciones académicas, públicas y privadas, con el fin de identificar la desigualdad e inequidad y establecer políticas municipales para su erradicación; Promover y coadyuvar en la elaboración del Programa Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia en coordinación con integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una vida libre de violencia, en concordancia con las políticas nacional y estatal para la igualdad y no discriminación; Brindar atención, orientación y asesoría a las mujeres en materia de derechos humanos y una vida libre de violencia para mejorar su condición social y su participación en todos los órdenes y ámbitos de la vida; Promover la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes, en caso de violación a los derechos humanos de las mujeres; Promover la capacitación permanente del funcionariado público municipal, así como de los sectores social y privado, en materia de derechos humanos y políticas públicas con perspectiva de género; Elaborar su Programa Anual de Trabajo para promover la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales; Presentar un informe anual de actividades ante su Órgano de Gobierno y remitir copia al Instituto Veracruzano de las Mujeres; sin embargo, hasta la fecha no se tiene evidencia del cumplimiento de dichas atribuciones por parte de la actual titular del Instituto municipal de la mujer, aunado a que en fecha 17 de abril del año en curso, mediante minuta de trabajo se designó a la actual titular del Instituto municipal de la mujer como enlace para el programa Cero Tolerancia a la Violencia contra las mujeres y las Niñas de Veracruz (ECT); sea la Titular del Instituto de la Mujer, quien además debía crear una página de Facebook, para el seguimiento a las acciones de difusión, todo esto en seguimiento al oficio número DGCPDH/006/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, signado por el Mtro. Sergio Ulises Montes Guzmán director General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, para designar a un enlace que pueda dar seguimiento al programa Cero Tolerancia a la Violencia contra las mujeres y las Niñas de Veracruz (ECT), sin embargo, hasta la fecha no existe evidencia por parte de la titular del Instituto municipal de la mujer respecto al cumplimiento de dicho encargo que le fue encomendado. En virtud de lo anterior es que, me permito proponerle a este cabildo la remoción del cargo que ocupa la ciudadana Norma Cordova Rosales, toda vez que no existen evidencias del cumplimiento a sus atribuciones como Titular del Instituto municipal de la mujer.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA



Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

Jaime López Montalvo



Expuesto lo anterior se procede a tomar la votación del cuerpo edilicio, quienes la realizan de acuerdo a lo siguiente: Presidente municipal, a favor; Síndico municipal, a favor; Regidor, a favor. Hecho lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos la moción tomando los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMOCIÓN DE LA CIUDADANA NORMA CÓRDOVA ROSALES, COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLILAPAN, VER. CON EFECTOS A PARTIR DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE A LA CIUDADANA NORMA CÓRDOVA ROSALES, SU REMOCIÓN DEL CARGO COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, ASI COMO LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE TRABAJO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VER, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A DERECHO LE CORRESPONDEN.

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Secretaria comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes. -----



Jaime Lopez Montalvo
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Lic. Jovita Cortes Guzman
LIC. JOVITA CORTES GUZMAN,
SÍNDICO MUNICIPAL

Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas
LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS,
REGIDOR UNICO.



L.E.P. Elizabeth Salome Ruiz Rosales
L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSALES,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

